UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 109 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, U.S. FEB 2015



VISTOS:

El Oficio Nº 0041-2015-UNTRM-R/DAL, de fecha 02 de febrero del 2015, mediante el cual, la Dirección de Asesoría Legal, emite opinión respecto a la solicitud de aprobación de los Cronogramas Actualizados por Ampliación de Plazo Parcial Nº 01 de la Obra: "Componente de infraestructura del Proyecto SNIP Nº 209425 – PRONUT – Creación del servicio de laboratorio de nutrición animal, bromatología y alimentos balanceados de la UNTRM"; el Proveído, de fecha 02 de febrero del 2015, mediante el cual, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 201°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior";

Que, con fecha 23 de mayo del 2014, se celebra el Contrato de Ejecución de Obra Nº 004-2014-UNTRM-R/VRADM/OEABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Empresa Negociaciones y Construcciones LITO E.I.R.L., con el objeto de la ejecución de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";



Que, mediante Resolución Rectoral N° 921-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de octubre del 2014, se aprueba el Adicional y Deductivo Vinculante N° 01, por el monto de S/. 135,894.60 (Ciento treinta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro con 60/100 Nuevos Soles) de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM"; asimismo, se aprueba el Deductivo Vinculante N° 01, por el monto de S/. 43,885.69 (Cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco con 69/100 Nuevos Soles), de la obra antes citada;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 994-2014-UNTRM-R, de fecha 10 de noviembre del 2014, se aprueba la ampliación de plazo N° 01, por 21 días calendario de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM", sin el reconocimiento de mayores gastos generales, toda vez que la ejecución del adicional de obra y deductivo vinculante N° 01 ya cuenta con sus propios gastos generales, aprobados por la entidad, mediante Resolución Rectoral N° 921-2014-UNTRM-R;

Que, con Resolución Rectoral Nº 1070-2014-UNTRM-R, de fecha 04 de diciembre del 2014, se aprueba los Cronogramas Actualizados y Programaciones de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP Nº 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 109 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1126-2014-UNTRM-R, de fecha 19 de diciembre del 2014, se aprueba la Ampliación de Plazo Parcial Nº 01, por 14 días calendario de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP Nº 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";

Que, con Resolución Rectoral N° 003-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de enero del 2015, se aprueba la Ampliación de Plazo Parcial N° 02, por 15 días calendario de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";

Que, con Carta Nº 004-2015/NEGOCIOS & CONTRUCCIONES LITO EIRL/MEPR, de fecha 09 de enero del 2015, el Gerente de la Empresa Negocios & Construcciones Lito EIRL, informa a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, que al haberse aprobado la ampliación de plazo parcial Nº 01 de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP Nº 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM", en cumplimiento a lo establecido en el Sexto Párrafo del Artículo 201º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, remite la Programación GANTT, en 01 lámina, Programación PERT – CPM, en 02 láminas, Calendario de Avance de Obra Valorizado, en 14 folios, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, en 07 folios;

Que, mediante Informe N° 017-2015-UNTRM-DIGA/MEAR i.c., de fecha 29 de enero del 2015, el Ing. Manuel E. Aguilar Rojas, Asistente Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa que ha revisado el expediente, antes mencionado y recomienda aprobar los Cronogramas Actualizados por Ampliación de Plazo Parcial N° 01, por 14 días calendarios;

Que, con Oficio Nº 054-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 30 de enero del 2015, la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de los Cronogramas Actualizados por ampliación de plazo parcial Nº 01 de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";

Que, con Oficio de vistos, la Dirección de Asesoría Legal, opina que es procedente la aprobación de los Cronogramas Actualizados por ampliación de plazo parcial Nº 01 de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP Nº 209425- PRONUT- Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES CES de la UNTRM";

Que, con Proveído de vistos, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 064-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de enero del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 28 de enero al 08 de febrero del 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental;







UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 109 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados por Ampliación de Plazo Parcial Nº 01 de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425 Creación del servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados de la UNTRM", que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Programación GANTT (01 Lámina)
- ✓ Programación PERT-CPM (02 láminas)
- ✓ Calendario de avance de obra valorizados (14 folios)
- Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos (07 folios)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO EIRL, Supervisor de Obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

NETRAESTRUCTURA V E GESTIÓN AMBIENTAL

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Luján Espinoza Dra. Rectora (e) UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista

JLMQ/F GAE/SG